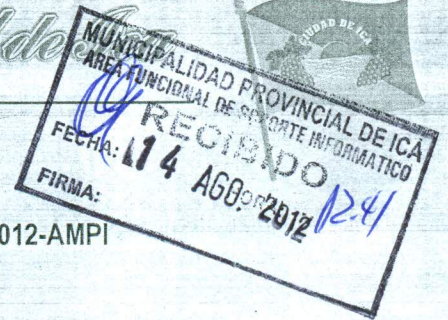




Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 395 -2012-AMPI

Ica, 13 AGO 2012



VISTO: el Oficio N° 2391 -2012-GDU-MPI, Oficio N° 110-2012-OPI-MPI, Informe N° 094-2012-UDA-OPI-MPI, Oficio N° 2362-2012-GDU-MPI, Informe N° 639-2012-SGOP-GDU-MPI, Oficio N° 3696-2012-GORE-ICA-DRE/DGI, Oficio N° 2161-2012-GDU-MPI, Informe N° 613-2012-SGOP-GDU-MPI, Informe N° 041-2012-AMHC/SGOP-GDU-MPI, Informe N° 038-2012-OAOA-SGOP-GDU-MPI, Oficio N° 1873-2012-GDU-MPI, Resolución de Alcaldía N° 285-2012-AMPI, Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Infraestructura para los Servicios complementarios en la I. E. San Luis Gonzaga de Ica, Provincia de Ica - Ica" y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Oficio N° 1873-2012-GDU-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita se autorice la elaboración del Expediente Técnico de proyecto denominado: "Mejoramiento de la Infraestructura para los Servicios complementarios en la I. E. San Luis Gonzaga de Ica, Provincia de Ica - Ica", el mismo que a través de Resolución de Alcaldía N° 285-2012-AMPI, de fecha 28 de Junio de 2012, el titular de esta entidad procede a su autorización.

Mediante Informe N° 038-2012-OAOA-SGOP-GDU-MPI e Informe N° 613-2012-SGOP-GDU-MPI, la Sub. Gerencia de Obras Públicas informa haber procedido a la elaboración, evaluación y revisión del mencionado Expediente Técnico. Remitiendo dichos actuados a la Gerencia de Desarrollo Urbano para la atención correspondiente.

Con Oficio N° 2161-2012-GDU-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano remite el indicado expediente a la Dirección Regional de Educación, dando origen al Oficio N° 3696-2012-GORE-ICA-DRE/DGI mediante el cual este último en calidad de Unidad Usuaria, señala: **"(...) debo hacer de su conocimiento que luego de la evaluación del expediente presentado por la Sub. Gerencia de Obras Públicas, el Área de infraestructura de la Dirección Regional de Educación de Ica, ha evaluado el EXPEDIENTE TÉCNICO encontrándose que esta de acuerdo a las normas vigentes emitidas por el Ministerio de Educación; en tal sentido se da la CONFORMIDAD al proyecto presentado para que prosiga con la ejecución del proyecto correspondiente (...)"**.

Con Oficio N° 2362-2012-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano remite a la Oficina de Programación e Inversiones de la MPI, el expediente técnico: "Mejoramiento de la Infraestructura para los Servicios complementarios en la I. E. San Luis Gonzaga de Ica, Provincia de Ica - Ica", para su comparación, aprobación y trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 094-2012-UDA-OPI-MPI y Oficio N° 0110-2012-OPI-MPI, la Oficina de Programación e Inversiones de la MPI, comunica haber registrado en el Banco de Proyectos el "Informe de Consistencia (Formato SNIP 15)" así como las modificaciones efectuadas en la fase de Inversión (Formato SNIP 16) del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de expediente Técnico: **"Mejoramiento de la Infraestructura para los Servicios complementarios en la I. E. San Luis**





Municipalidad Provincial de Ica



Gonzaga de Ica, Provincia de Ica – Ica”, de conformidad con lo establecido en la “Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública”.

Estando a lo propuesto por la Sub. - Gerencia de Obras Públicas, con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con las visaciones de la Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Institucional y de conformidad con Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012 – Ley N° 29626; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico denominado: “Mejoramiento de la Infraestructura para los Servicios complementarios en la I. E. San Luis Gonzaga de Ica, Provincia de Ica – Ica” el cual cuenta con Código SNIP N° 218353 - Viable.

FUNCION	Cultura y Deporte
PROGRAMA	Deportes
SUB PROGRAMA	Infraestructura Deportiva y Recreativa
PROYECTO	“Mejoramiento de la Infraestructura para los Servicios complementarios en la I. E. San Luis Gonzaga de Ica, Provincia de Ica – Ica”
META	Construcción de 1,436.40M2 de instalación de planchas de policarbonato sobre estructura metálica en patio central de 45.60M x 29.50M.
MODALIDAD	Contrata
MONTO	Valor Referencial S/. 260,207.83 Nuevos Soles Presupuesto Total S/. 283,207.83 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	60 Días Calendarios
UBICACIÓN	Distrito: Ica Provincia: Ica Departamento: Ica
ANALISTA	ING. OSCAR AGUSTIN OCHANTE ARANGO
REVISOR	ING. ANALI MARIELLA HUAMANI CANALES
INVERSION	JULIO AÑO 2012.



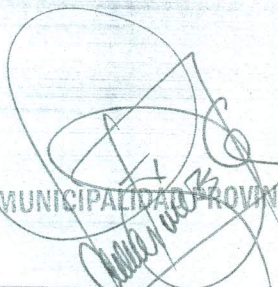
Municipalidad Provincial de Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a las Gerencias y Subgerencias correspondientes con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
C.P.C. JAVIER GUSTAVO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 395-12 Fecha: 13 AGO 2012
Entidad: Municipalidad

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente transcripción final de la
resolución N° 395-12 de fecha 13 AGO 2012

Atentamente


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Edgar Fernando Lovera Peña
SECRETARIO GENERAL MPI

